



**En la** Asociación Mexicana de Entidades Financieras (AMFE), que preside Enrique Bojórquez Valenzuela, prevén una oleada de amparos por parte de intermediarios financieros no bancarios ante las modificaciones legales para extender la deducción de créditos incobrables hasta que se emita la sentencia judicial definitiva como tales, procesos que tardan hasta tres o cuatro años en definirse.

Dentro de la asociación consideran que esa medida recaudatoria afectará a la liquidez, rentabilidad y operación de estas empresas, así como a la dispersión del crédito productivo y para el consumo, tan importante para la reactivación económica, por lo que piden diálogo y comprensión por parte del SAT y la SHCP.